

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 0779

27 MAY 2019

Lima,

Visto el Oficio N° 150-VRI de fecha 10 de mayo de 2019 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, por el que presenta las "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa para las Facultades";

### CONSIDERANDO:

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con el fin de contribuir a resolver los problemas del país y alcanzar el desarrollo social. Para lograr ese objetivo se convoca a docentes, estudiantes y graduados a fin de incorporarlos en los proyectos institucionales de investigación o en las redes nacionales e internacionales que se vayan constituyendo;

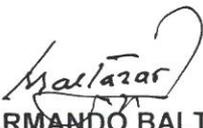
Que, el Vicerrector de Investigación mediante el documento del visto, presenta las "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa para las Facultades", que tiene por objetivo promover la investigación científica en las Facultades, fomentando la participación de docentes y alumnos al concurso que anualmente convoca cada Facultad para financiar proyectos de investigación formativa; está orientado al apoyo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, dentro de las áreas de investigación que fomenta la Facultad sintonizados, en lo posible, con las líneas prioritarias de la Universidad y orientados principalmente a las tesis de bachillerato de los estudiantes;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria N° 08 del 22 de mayo del 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordante con la Ley Universitaria – Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar, las "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa para las Facultades" de la Universidad Nacional de Ingeniería, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Mag. ARMANDO BALTAZAR FRANCO  
Secretario General



  
Dr. JORGE ELIAS ALVA HURTADO  
Rector

